



XI CONCURSO DE SIKURIS UNA - PUNO 2026

BASES

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de la práctica musical del sikuri, para preservar, acrecentar y transmitir la herencia cultural y artística de Puno, la Universidad Nacional del Altiplano a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural organiza el "XI Concurso de Sikuris UNA - PUNO, 2026" en homenaje al 65 aniversario de reapertura institucional, con la participación de estudiantes y demás miembros de la universidad.

La música es una de las formas artísticas más profundas y completas de expresión humana, ya que permite transmitir instantáneamente una amplia gama de emociones a través de diversos estilos y modalidades. Es un sistema complejo de sonidos, melodías y ritmos que el ser humano ha ido descubriendo y perfeccionando, brindándole una vía para comunicar sentimientos y emociones.

JUSTIFICACIÓN

El XI Concurso de Sikuris UNA – Puno 2026, fortalece el desarrollo integral de los estudiantes, con el objetivo de promover y difundir el talento artístico-musical, creando un espacio propicio para la expresión de la creatividad, la composición, el perfeccionamiento de habilidades y la pasión por el arte musical dentro de la comunidad universitaria. Busca enriquecer y preservar la cultura musical puneña.

Además, este concurso propone incentivar a los participantes a mejorar su técnica y creatividad, al mismo tiempo busca recrear y dar a conocer la diversidad y riqueza de las propuestas musicales en las modalidades del sikuri, interpretando los rasgos musicales distintivos de la realidad cultural puneña.

I. DE LA DENOMINACIÓN

XI CONCURSO DE SIKURIS UNA – PUNO, 2026

II. DE LA BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú
- b) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050
- c) Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva
- d) Ley Universitaria N° 30220
- e) Estatuto Universitario
- f) Plan Estratégico Institucional 2024 - 2030
- g) Plan Operativo Anual DPSEC 2026
- h) Ley del Artista, Interprete y Ejecutante N° 28131
- i) Resolución del Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD

III. DE LOS OBJETIVOS

Objetivo general

- Revalorar, fomentar y preservar la herencia cultural y artística de los pueblos quechuas y aymaras de la región Puno, mediante la práctica musical andina del sikuri en las categorías: varios bombos, un solo bombo y ayarachis.

Objetivos específicos

- Promover la práctica musical en la modalidad del sikuri, propiciando el desarrollo del talento artístico-musical, en los estudiantes y demás miembros de la UNA – Puno.
- Fortalecer la identidad cultural en la Universidad Nacional del Altiplano, propiciando la formación integral en los estudiantes.
- Contribuir a la organización, integración y participación activa de los actores sociales de la Primera Casa Superior de Estudios.

IV. DEL EVENTO

El XI Concurso de Sikuris UNA – Puno – 2026, constará de 2 etapas:

- PRIMERA ETAPA. - Presentación del Sikuris UNA – Puno en el Estadio Monumental, donde se reunirán todos los sikuris de varios bombos inscritos, para la interpretación unísona de tres temas musicales. (Deberán acompañar vocalmente los sikuris de un solo bombo y los ayarachis).
 - Fecha : viernes 24 de abril, 2026
 - Hora : 09:00 h
 - Escenario : Estadio Monumental de la UNA – Puno
- SEGUNDA ETAPA. - Pasacalle de las diferentes categorías de sikuris.
 - Fecha : viernes 24 de abril, 2026
 - Hora : 09:30 h
 - Escenario : Principales calles de la ciudad - Plaza Mayor de Puno.

V. DE LA PARTICIPACIÓN

- Participan estudiantes, docentes, graduados y personal no docente, acreditados, en representación de las 20 facultades, 38 escuelas profesionales de la UNA Puno.
- Excepcionalmente participarán los programas de estudios que cuenten con más de 300 estudiantes matriculados y las secciones (Juli y Azángaro) de la UNA Puno.
- Las escuelas profesionales y secciones, para participar deberán ser representadas por 01 DELEGADO (a) quien es el Coordinador(a) de Responsabilidad Social o un docente acreditado por la Dirección de Escuela o Coordinador de la sección.
- Las escuelas profesionales y secciones deberán inscribir su participación solo en UNA CATEGORÍA.
- Cada conjunto deberá presentarse con el estandarte que identifique a la delegación, en el que constará el orden de participación.
- Los conjuntos presentarán como mínimo 40 músicos, sin incluir el porta estandarte y figuras de la danza, con vestimenta autóctona y propia de cada zona de la Región Puno.
- En el estadio, los conjuntos se ubicarán según el croquis establecido en función al orden de sorteo.
- En el pasacalle, los conjuntos participarán según orden de sorteo y croquis de recorrido.
- Los conjuntos participantes deberán contar con brigadas: ambiental y de primeros auxilios, debidamente uniformados e identificados, que deberán cumplir con sus respectivas funciones durante el recorrido del concurso, mínimo 5 personas c/u.
- En calidad de exhibición participarán graduados, personal administrativos o sikuris de otras universidades.

VI. DE LAS CATEGORÍAS DEL CONCURSO

- Los conjuntos podrán participar en las siguientes categorías:
 - A. Conjunto de sikuris de varios bombos
 - B. Conjunto de sikuris de un solo bombo
 - C. Conjunto de Ayarachis

VII. DE LAS VERSIONES MUSICALES

- Las versiones musicales a interpretarse serán según categorías:
 - Categorías A y B: una marcha, captación y un huayño (una de ellas debe ser composición inédita)



alusiva a la UNA Puno).

- Categoría C: tres versiones musicales propias de este género (una de ellas debe ser composición inédita alusiva a la UNA Puno).

VIII. DE LA INSCRIPCIÓN

- Las inscripciones se realizarán los días 13 y 14 de abril, de 09:00 a 14:30 h en secretaría de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural (Auditorio Magno, tercer piso), mediante un oficio dirigido a la dependencia antes mencionada, emitido por la Dirección de la Escuela Profesional o Decanatura de la Facultad, adjuntando una breve reseña del conjunto de la Escuela Profesional, del programa de estudio o sección (máximo de ½ página, formato A4 a espacio y medio, Arial 12).
- Deberán llenar los formularios facilitados por la comisión hasta las 23:59 h del 23 de abril, el que incluye:
 - Los datos respectivos de los participantes: docente, estudiante, egresado y personal administrativo.
 - Los datos respectivos de los integrantes de brigada ambiental y de primeros auxilios, con un mínimo de 5 integrantes por cada brigada.
- Además, deberán adjuntar los temas a interpretar (incluye título y género) en físico y digital.

IX. DEL ORDEN DE PARTICIPACIÓN Y RECORRIDO

- El orden de participación de los conjuntos será establecido por sorteo el jueves 16 de abril del 2026 a las 11:00 h en el Auditorio de la Biblioteca Central (Ciudad Universitaria) UNA-Puno con la asistencia del delegado (Coordinador de Responsabilidad Social).
- La concentración de los grupos de sikuris será a las 8:30 h en el Estadio Monumental de la UNA Puno según croquis de ubicación.
- El desplazamiento de los conjuntos participantes después de la participación en el estadio, será según orden del sorteo establecido; por la puerta vehicular.
- La hora de partida será a las 09:30 h según orden de presentación.
- En el pasacalle, entre conjunto y conjunto deberá mantenerse una distancia de 20 m.
- Las brigadas debidamente uniformadas e identificadas, deberán cumplir con sus respectivas funciones durante el recorrido del concurso.
- Ruta del concurso. Inicio: puerta vehicular (ciudad universitaria), Av. Floral, Av. La Torre, Jr. Deza, Jr. Lima, Plaza Mayor de Puno, Jr. Puno. Final: Av. El Puerto con Av. El Sol.

X. DE LOS JURADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación estará a cargo de 05 jurados conocedores de la música en sikuris de la Región Puno; designados por la AUTORIDAD SUPERIOR.
- Los jurados estarán distribuidos:
 - 01 jurado a inicios del recorrido
 - 01 jurado en el Parque a la Madre
 - 01 jurado en la Av. La Torre
 - 02 jurados en la Plaza Mayor de Puno
- En el concurso, se evaluará:
 - Marcha, captación y huayño (una de ellas debe ser composición inédita alusiva a la UNA Puno) y coreografía (05 minutos) en la Plaza Mayor de Puno.
- El criterio de calificación será el siguiente:
 - a) Calificación artística

Orden y presentación	10 puntos
Interpretación, instrumentación y armonía	45 puntos
Vestimenta	20 puntos
Desplazamiento o Coreografía (según corresponda)	25 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos
- El fallo de la calificación de los jurados es inapelable.




XI. DE LA ORGANIZACIÓN

- Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Rectorado UNA Puno.
 - Vicerrectorado Académico UNA Puno
 - Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
 - Facultades, Escuelas Profesionales, Programas de Estudios y Secciones.

XII. DE LOS PREMIOS

- La premiación a los ganadores del XI Concurso de Sikuris UNA - Puno, 2026, se realizará el 29 de abril del presente año, en ceremonia protocolar.
- El ganador absoluto del concurso (el que obtuvo el mayor puntaje a nivel de todas las categorías), se hará acreedor de 01 viaje de estudios a una de las universidades más prestigiosas del país, el mismo que deberá ser gestionado y tramitado por las autoridades de la escuela o sección ganadora. La comisión organizadora remitirá la nómina de participantes validada según el ítem VIII. DE LA INSCRIPCIÓN - Los datos respectivos de los participantes: docente, estudiante, egresado y personal administrativo.
- Para ser acreedor de los premios en el caso de las categorías "B y C", el conjunto deberá obtener un puntaje mayor o igual al quinto puesto de la categoría "A".
- Se otorgará premios a los ganadores, según la especificación:



CATEGORÍA	ORDEN	PREMIOS
A. Sikuris de varios bombos	1° puesto	01 Trofeo 02 Tropas de sikus (c/tropa de 12 pares corte 27 1/2) + 6 bombos
	2° puesto	02 Tropas de sikus (c/tropa de 12 pares corte 27 1/2) + 4 bombos
	3° puesto	02 Tropas de sikus (c/tropa de 12 pares corte 27 1/2) + 2 bombos
	4° puesto	02 Tropas de sikus (c/tropa de 12 pares corte 27 1/2)
	5° puesto	01 Trofeo
B. Sikuris de un solo bombo	1° puesto	01 Trofeo 01 Tropas de tabla sikus (c/tropa de 12 pares corte 30) + 1 bombo
C. Ayarachis	1° puesto	01 Trofeo 01 Tropas de ayarachis ph'uco (c/tropa de 12 pares) + 6 bombos

- La sección con mayor puntaje será premiada con 01 trofeo + una tropa de sikus (12 pares corte 27 1/2) + 2 bombos.
- Se otorgarán premios a las 03 mejores brigadas, ambientales y de primeros auxilios.

XIII. DE LAS RESTRICCIONES

- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas durante la actividad.
- Ninguna escuela profesional y/o facultad podrá inscribirse en dos categorías.
- Se prohíbe utilizar elementos pirotécnicos y otros, que atenten la integridad física de las personas y ocasionen daños materiales.
- No se permitirá la presentación de algún conjunto no considerado en el orden general de participación.
- Queda prohibida la alteración del vestuario con adornos de brillos, lentejuelas y otros, no propios de la vestimenta original del sikuri.

XIV. DE LAS SANCIONES

- El conjunto participante (docentes, estudiantes, personal administrativo y egresados) que incurra en las siguientes faltas, será descalificado e inhabilitado en forma automática sin derecho a reclamo y quedará registrado en acta, lo que le impedirá participar en los siguientes concursos:
 - a. Consumo de bebidas alcohólicas.
 - b. Discriminación de cualquier índole.

- c. Agresión física y/o psicológica.
 - d. Incumplimiento a lo dispuesto en las Bases.
 - e. No presentarse de acuerdo al orden del sorteo, llegar tarde al punto de partida y provocar desorden.
 - f. Terminado el evento no se permitirá participación de algún conjunto que no esté considerado en el orden de presentación.
- Los conjuntos que participen en calidad de exhibición y que incumplan con lo estipulado, no serán admitidos en el próximo evento similar.

XV. RECOMENDACIONES

- Las escuelas profesionales y/o facultades: estudiantes, docentes, personal no docente y egresados participantes; velarán en todo momento por el orden y la disciplina durante el evento.
- Cada escuela profesional o facultad de la UNA Puno participante, buscará la mejor presentación mostrando RESPONSABILIDAD, respeto a la moral y buenas costumbres.
- Reducir el uso de bolsas de plástico, botellas y vasos desechables durante la actividad.

XVI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los aspectos no contemplados en las Bases serán absueltos por la comisión organizadora de este evento artístico cultural.

Puno, marzo del 2026.

